



COMUNICADO No.85

Junio 18 de 2024

DE: COBERTURA

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**ASUNTO: RESOLUCION 692 DEL 12 DE JUNIO DEL 2024 EXPEDIDA POR EL
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

En cumplimiento de la Resolución 5862 del 29 de abril del 2024 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena expidió la Resolución No.692 del 12 de junio de 2024 "MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA 2024-2025; ASÍ COMO LAS ORIENTACIONES, PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS Y PROTOCOLIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE EDUCACIÓN FORMAL"; documento en el que podrán consultar entre otros aspectos, las Directrices del proceso de gestión de la cobertura educativa, responsabilidades de cada actor interesado, etapas del proceso de gestión de la cobertura educativa y el cronograma de actividades, que desde la Secretaría de Educación y las Instituciones educativas que la integran, deben cumplirse cabalmente y en los tiempos estipulados, con el fin de garantizar las trayectorias educativas completas de los estudiantes desde la educación inicial hasta la media.

Para el efecto, podrán encontrar el acto administrativo relacionado en nuestro portal de Internet de la SED Magdalena.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER ALARCON QUIROGA
Profesional Especializado, Líder Cobertura

Proyectó: José Ángel Ortiz, P.U. Cobertura